

S

S A

SABBAITAS. LOS Monges de *San Sabba* tuvieron principio en el Oriente el año 465.

SACERDOTES REGULARES. *S. Cipriano* instituyó una Congregacion de Sacerdotes Regulares en el siglo III. siendo Obispo de Cartago, y escribió un libro lleno de admirable doctrina acerca de la disciplina y del habito de las Monjas, pero ya el Papa *San Pio* habia prescripto en el siglo anterior ciertos Ritos, que debian observarse en su profesion.

SALABERGA (SANTA). Monjas de *Santa Salaberga*. Esta Santa era hija de *Gondino*, Caballero noble de Borgoña, y estando casada de segundas nupcias, su marido le dió licencia para entrarse Religiosa, y así lo executó en el Monasterio que *Walberto* Abad le construyó, donde vivia baxo la Regla de *San Basilio* con otras Religiosas una vida Angélica, hasta que los Hereges incendiaron el Convento, y se pasaron á otro Monasterio en Leon de Francia, y allí murió el año de 630. = No se puede re-

ferir en este Compendio el grande número de Santas Fundadoras, así Emperatrices, como Reynas, Princesas, Señoras principales, y de todas calidades, porque desde el siglo IV. se propagó así en el Oriente, como en el Occidente con próspero suceso la vida Monástica, consagrándose á Dios con alegría y resignacion en la flor y primicias de sus años, aún las Doncellas jóvenes, para llevar en su adolescencia el dulce yugo de la vida Monástica. Así leemos en la Historia que *Santa Eusebia*, Romana, por no ligarse con el lazo del Matrimonio que sus padres le proponian, se fue de casa con otras tres Doncellas y se embarcaron para Alexandría de Egypto, donde vivieron vida eremítica algunos años, y despues con otras diferentes Doncellas que se les juntaron acabaron santamente sus dias en un Monasterio de *San Basilio* en Mesalia, Ciudad de Caria del Asia Menor.

SALVADOR (SAN). Los Caballeros de *San Salvador*. La Orden Militar de estos Caballeros fue instituida por el Rey *Don Alonso I.* de este nombre en Aragon y Navarra, y VII. de Castilla, el año de 1118. movido de celestial impulso que tuvo para expeler los Moros de Zaragoza, y otros Pueblos. Era su divisa la

Imágen del *Salvador* sobre habito blanco: sus Religiosos residian en Monreal del Campo, entre límites de Aragon y Valencia. Profesaban obediencia, castidad conyugal, y defender la Iglesia de los Moros, y tuvieron muchas rentas y ricas Encomiendas. = Asientan otros Autores que habiendo este Príncipe edificado la Ciudad de Monreal contra los Moros de Valencia, puso en ella Templarios para defenderla, y hacer guerra á los Infieles. Pero despues, extinguida esta Religion en el Concilio de Viena el año 1311., se substituyó en Aragon el mismo año la Orden de los Caballeros de *San Salvador* de Monreal, que se componia de las familias mas nobles de aquel Reyno, y llevaban sobre habito blanco una Cruz ancorada de Gules. Esta Orden se acabó despues de la expulsion de los Moros.

SALVADOR (SAN). Los Canónigos Regulares de *San Salvador*. El origen de estos Canónigos se ignora, pero sábese que es muy antiguo, y que *Inocencio II.* confirmó esta Congregacion el año de 1136. Vivian junto al rio Reno cerca de Bolonia, y guardaban la Regla de *San Agustin*. En el año de 1408. destruyó su Iglesia el Ejército de Visconte en el asedio de Bolonia, y fueron restablecidos por el zelo de

Gregorio XII. El *B. Estevan Come* de la Orden de Ermitaños de *San Agustin* fue su Restaurador. Este santo Religioso gobernaba el Convento de Iliceto cerca de Sena, y habiendo tenido diferentes contextaciones con sus Superiores sobre observancia de la Regla, se presentó en 1408. al Papa *Gregorio*. Este Soberano Pastor erigió el Convento de Iliceto en Colegio de Canónigos Regulares, y permitió á los Ermitaños dexasen su habito, y tomasen el de Canónigos, pero no se pudo entonces practicar esta Reforma. Aprovechándose el *B. Estevan* de un Breve que obtuvo de la Silla Apostólica en 1. de Septiembre de 1409., echó los fundamentos de su Congregacion en el Convento de *San Ambrosio* cerca de Eugubio. Despues hizo diferentes establecimientos, de los quales fue el mas considerable el de *San Salvador* de Bolonia, de donde ha tomado el nombre la Congregacion. El año 1419. tuvo su primer Capítulo General, en el que fue electo *Estevan* General, y tiene al presente mas de 40. Casas, y las tres célebres Abadías en Roma de *San Lorenzo*, *Santa Inés*, extramuros, y *San Pedro Advincula*.

SALVADOR (SAN). Los Monges y Monjas de *Santa Brigida*, llamados de *San Salvador*, véase Tomo I. pag. 117. y sig.

SANGRE DE JESU-CHRISTO. Los Caballeros de la Sangre de *Jesu-Christo*. *Vicente Gonzaga*, Duque IV. de Mantua, y Marques II. de Montferrato, con motivo de las bodas de su hijo *Francisco* con *Doña Margarita*, hija del Duque de Saboya *Emanuel*, y *Doña Catalina de Austria*, dió principio á esta Milicia el año 1608. en honor de las gotas de sangre (tres) de nuestro Señor *Jesu-Christo*, que se conservan y reverencian en la Parroquial de *San Andres* de Mantua, y se tiene por tradicion que esta preciosa sangre fue traída allí por *San Longinos*. La primera ceremonia para su institucion se hizo el dia de Pentecostés del referido año en la Capilla del Castillo, donde el Cardenal *Fernando* de Mantua creó Caballero al Duque su padre, y éste admitió despues en la Orden 13., ó 15. Caballeros dentro de la Iglesia de *S. Andrés*. *Paulo V.* aprobó esta ilustre Milicia, cuyo Collar de oro está compuesto de óvalos, los unos á lo largo, en que están estas palabras: *Domine probasti me*, y otros á lo ancho, donde está representado un crisol en el fuego: en el remate cuelga un óvalo donde están representados dos Angeles teniendo una Custodia, ó Caliz coronado con tres gotas de sangre, y estas palabras: *Nihil*

hoc triste recepto (no hay cosa alguna triste quando este se recibe); pero la estampa de este collar que traen algunos Autores es de quatro óvalos , á manera de una joya , unidos con unas varitas de oro en figura de aspa , de que salen llamas , pendiente un óvalo en que está la Custodia , como está dicho : en cada uno de los quatro óvalos están las letras *D. P.* y el letrero al rededor : *Nihil, &c.* Los Caballeros llevan este collar en los dias señalados sobre el habito de ceremonia , que consiste en una ropa de seda carmesí , sembrada de crisoles bordados de oro , abierta por delante, y muy larga que llega hasta el suelo, con unas mangas grandes bordadas al rededor á semejanza del Collar, la qual va pendiente del cuello con dos cordones de oro. Debaxo de este habito llevan una ropilla, dos bandas bordadas de oro , el calzado de tela de plata , y las medias de seda carmesí. El Duque de Mantua creó tambien Oficiales de esta Orden, á saber: Gran Canciller , cuyo oficio debia estar siempre unido á la Dignidad de Primicerio de la Iglesia Catedral , un Maestro de Ceremonias, quatro Reyes de Armas , ó Heraldos , un Tesorero, y un Portamaza , ó Macero. Los Duques de Mantua de la Casa de Gonzaga han

sido Gran Maestres hasta el año 1708. que *Fernando Cárlos de Gonzaga*, habiendo muerto sin sucesion, se apoderó de este Ducado el Emperador *Joseph I.*

SANTA CRUZ DE COIMBRA. Los Canónigos Regulares de *Santa Cruz de Coimbra*. En esta Ciudad de Portugal hay un Monasterio célebre que se ha hecho Cabeza de Orden. Un virtuoso Personage, Canónigo y Dignidad de Arcediano de la Catedral de Coimbra, llamado *Tellon*, fue el Fundador el año de 1121. La vida comun y regular que se habia observado siempre en aquella Iglesia estaba casi extinguida, pero *Tellon* resolvió vivir en las santas prácticas que sus Mayores habian establecido con tantos cuidados y fatigas. Tomó consejo de uno nombrado *Juan*, que despues fue Arzobispo de Braga, y estableció un Monasterio de Canónigos Regulares, á cuyo establecimiento contribuyó mucho el Rey *Don Alfonso I.* de Portugal, cediéndole un terreno considerable en uno de los arrabales de Coimbra, que ocupaban los baños Reales: tambien los Canónigos de la Iglesia Catedral le dieron una plaza, que dió lugar á edificar una hermosa Iglesia, y un Claustro muy espacioso, para recoger los que querian consagrarse á Dios en el retiro, y en

la oracion. En poco tiempo vió *Tellon* cumplidos sus deseos por el número considerable de personas que acudieron , á las quales dió el habito de Canónigos Regulares baxo la Regla de *San Agustin*. Pasaron algunos á Francia para ver en la Abadía de *San Rufo* el espíritu de la perfecta regularidad que allí se observaba, y salieron tan edificadas de las austeras virtudes que practicaban aquellos Canónigos, que llevaron á Portugal la Regla y Estatutos , no solo de la Abadía de *San Rufo*, sino de las demás Casas dependientes. Estos han sido bien recibidos por los Canónigos de *Santa Cruz* de Coimbra, quienes comunicaron los mismos Estatutos á 19. Monasterios que se unieron al de *Santa Cruz*. Tambien construyeron cerca de esta Iglesia otra Casa Religiosa para Canonessas, adonde se retiraron muchas Princesas y Damas para vivir en una perpetua continencia. Introducida la relaxacion en esta Congregacion fueron reformados los Religiosos el año 1527. y reducidos á tan estrecha observancia de clausura, y silencio, que iguala con los Cartuxos; y el Concilio de Trento los pone en esta clase, y en la de los Camaldulenses, para dispensarlos de asistir á las procesiones y ceremonias públicas.

SANTIAGO. LOS Caballeros, Canónigos, y Religiosas de *Santiago* de la Espada en España. La Orden Militar de *Santiago* tuvo en el Reyno de Galicia su principio * el año 1170. reynando

* Quanto al origen , establecimiento , y confirmacion de la Militar Orden de *Santiago* hay varias opiniones. Algunos la originan ántes del año 1030. por un privilegio del Rey *Don Fernando el Grande* , que empieza: « *Don Fernando* por la gracia de Dios, » Rey de Castilla , Leon , y Galicia , Provincias de Portugal, » Señor de las Vizcayas , á Vos » nuestros amados hijos *Don Sancho*, *Don Alonso*, y *Don Garcia*, » y á Vos las Infantas nuestras hijas *Doña Urraca*, y *Doña Elvira*, » y á Vos los Caballeros , Condes, » Ricos-Homes , Maestres , y Comendadores , y Prelados de las » Ordenes , y á toda otra gente » á quien esta Carta fuere mostrada, salud y gracia: Sepades, que » en la batalla que nos ovimos » con los Moros cerca de *Santiago*, que llaman Compostela, nos » fue mostrada una vision clara, » en que nos mandó que el primer » Caballero de la Orden de *Santiago*, de aquellos Caballeros que » su voto habian tomado, muriese, » que la tierra , lugares y renta se » diese para el Convento y Monjas de *Sancti-Spiritus* de la Orden de Religiosas de *Santa Ana* » de la Ciudad de Salamanca , y » que la que fuese Abadesa se llamase Comendadora , y que para » siempre jamás así fuese , que por » sus oraciones y ruegos:: Y otro » tanto fue dicho al Maestre y Gobernador de la Orden , aunque » pobre , deseoso del servicio de » Dios ; y por ganar prez y honra » se lo prometimos. Porque vos » mandamos , que ahora , ni de » aquí adelante nadie sea osado á » poner Comendador , ni dalle la » Encomienda del Castel de la » Atalaya, con su Lugar y Términos , y del Castel de la Palombera , con sus Lugares y Caserías , y Majadas , y otros , segun » que los solian gozar los otros » Comendadores , á quien aquella » Encomienda era dada ; que de » Dios y del Apóstol me fue mandado que aquella Encomienda » fuese dada á aquellas Monjas » santas , que ántes que la Batalla » fuese comenzada murió de una » saeta *Albar Sanchez* , el que su » Encomienda la tenia : y pues » Dios tanta merced nos hizo, queremos que sea la Renta y Encomienda del Monasterio:: Y si á » visitar su Encomienda quiera, » hágalo , y ponga los Meros y Mayordomos como bien querrá. » Y mas la escusamos de todo llamamiento , así de guerra , como » de juntas:: Y mandamos á *Don Sancho*:: Y por mas cierto les » dimos esta nuestra Carta de Pri-

D. Fernando II. de Leon. Las correrias de los Moros que turbaban la devocion de los Peregrinos, que de todas Provincias de Europa

»vilegio, rodado y sellado con
 »nuestro sello, firmada de nues-
 »tro nombre. Dada y otorgada
 »15. dias del mes de Noviembre
 »de 1030. años. El Rey.» = Al-
 guna dificultad tiene este privile-
 gio, que refiere el Licenciado
Don Francisco Caro de Torres, y
 sin embargo prueba, que hubo
 Caballeros ántes del Rey *D. Fer-*
nando, y del Maestre *Don Pedro*
Fernandez de Fuente-Escalada, Se-
 ñor de muchas Villas, á saber:
 Uclés, Mora, Estriana, Larunda,
 Santa Cruz de la Zarza y otras;
 pero dice el mismo *Torres* que no
 tenían Regla particular, ni forma
 de Religion. = Otros la originan
 del año 844., y pretenden que
 despues de la batalla de Clavijo
 se instituyó cierta Congregacion,
 ó Hermandad de Caballeros para
 memoria y reconocimiento de la
 proteccion visible del Santo Apóstol
 en la batalla que el Rey *Don*
Ramiro I. dió á los Moros cerca
 de Clavijo dicho año 844., en que
 murieron 600. Sarracenos, que-
 dando el Reyno gloriosamente li-
 bre del infame tributo de las 100.
 Doncellas. (*Mauregato*, que no
 siguiendo á su padre *Alfonso I.*,
 hierno de *Don Pelayo*, al qual por
 las venas de *Recaredo* le vino con
 la sangre el espíritu de *Católico*, y
 mereció este titulo por la solicitud
 que puso en restaurar las Iglesias,
 y perseguir á los enemigos de la

Fé: se dice que compró la quie-
 tud en su soberanía con el vil
 vasallage de tributar al Moro 50.
 Doncellas nobles, y 50. plebeyas).
 Estos Autores comprueban su opi-
 nion con una carta antigua de la
 Hermandad de *Santiago*, que fue
 instituida en España, que empie-
 za: *In nomine Dei nostri Jesu-*
Christi. Amen. Hec est Cartha,
quam fecerunt Cofrades de la Co-
fradia de Sancte Jacobe, ad ho-
norem Dei, & B. Mariæ, & B. Ja-
cobi, &c. cuya Carta aseguran es-
 tá en el Archivo de la Orden de
Santiago. Demás de la fundacion
 de esta Hermandad (no la llame-
 mos Orden Militar, aunque ten-
 dria la aprobacion, y confirmacion
 de los Obispos, que por aquellos
 tiempos aprobaban, y confirmaban
 las Religiones, Cofradías, y Or-
 denes Militares) concedió despues
 de la victoria el voto de los cele-
 mines de trigo á su Iglesia, y le
 concedió otras gracias, y privile-
 gios que ratificó su hijo *Don Ordo-*
ño I., y *Don Alonso III. el Magno*
 mandó asimismo labrar la Iglesia
 con munificencia Real; á la qual
Don Ordoño II. y demás Reyes
 sucesores confirmaron los privile-
 gios, añadiendo otros para honra
 del Apóstol *Santiago*. Así fue con-
 tinuando hasta el tiempo del Rey
Don Fernando I., y su hijo *Don*
Alonso VI. de Leon, y *I.* de Cas-
 tilla, en que florecieron *Santo Do-*

concurrian á visitar el sepulcro del Apóstol *Santiago* (de cuyo nombre se apellidó la nueva Orden), dieron motivo para su erec-

mingo de la Calzada, y *San Juan de Ortega*, que tambien se emplearon en servicio de esta ilustre Milicia (que entónçes suponen unida con los Canónigos de *San Loyo*), ayudando y socorriendo los Peregrinos que de todas partes de la Christiandad iban á visitar el sepulcro de *Santiago*, así como los Caballeros se dedicaban á Combatir, y destruir los Sarracenos. = Otros le dan principio de *Don Alonso VIII.* despues que venció la batalla de las Navas de Tolosa. = La batalla de las Navas de Tolosa fue el año de 1212., época en que la Orden estaba aprobada, y confirmada por la Silla Apostólica. = Otros en fin quieren que tuviese principio la Orden Militar de *Santiago* en el Reynado de *Don Alonso II. el Casto* (se le dá este título no solo porque siempre vivió puro, sino porque negó el tributo de las 100. Doncellas á los Moros, los quales empeñándose en cobrarle con la espada, murieron en un combate 700. y en otro 500.). Es cierto que fue un Príncipe liberal, sumamente piadoso y magnánimo; pero una de las cosas en que mas se señaló su Reynado que principió en 791. es en el descubrimiento del Cuerpo del Apóstol *Santiago*. = Personas de grande autoridad, y crédito afirmaban, que en un bosque cercano á Iria (es una Villa y Puerto de Mar del

Reyno de Galicia, que hoy se nombra Padron), se veían de noche muchas resplandecientes luces, y el Obispo de Iria, llamado *Theodomiro*, vió con sus mismos ojos el prodigio. Hizo que desmontasen el bosque, y á pocas diligencias se halló debaxo de una casita un sepulcro de marmol. Las razones con que creyeron ser aquel sepulcro, y aquel cuerpo el del Apóstol *Santiago*, no se pueden referir por no dilatar este compendio, pero ¿ es creible que tan grande maravilla se hubiese recibido sin una solicitud muy juiciosa, y sin bastantes pruebas? El Obispo avisó al Rey, que lleno de gozo acudió en persona con la mayor parte de los Grandes y Prelados del Reyno á verlo, tocarlo, y palparlo con la mas profunda Religion y reverencia, y mandó al punto construir sobre el sepulcro un Templo con nombre de *Santiago*, en cuyo honor resolvió con acuerdo de los Obispos, y Señores de su Corte, que pusiese allí su residencia, y Silla el Obispo de Iria. Derramóse la fama primero por España, despues por todo el orbe Christiano. Los grandes milagros que se obraron en el sepulcro del Santo acabaron de persuadir, que no era sin sólido fundamento lo que se habia creido y divulgado del Cuerpo del Santo Apóstol. El Papa *Leon III.* escribió á todos los Obispos del

cion á los Canónigos Regulares de *San Agustín*, que vivian baxo la obediencia de un Prior elegido y confirmado por ellos, en el Conven-

mundo, refiriéndoles la traslacion del cuerpo de *Santiago*, y el descubrimiento de su sepulcro, oculto por mas de siete siglos en el Reyno de Galicia; y inmediatamente se empezó á freqüentar aquel lugar sagrado (por las luces, que eran las estrellas del Cielo, aquel campo se llamó *Campus Stelle*, y viciado el nombre *Compostella*), concurriendo de los Lugares mas remotos innumerables Fieles, como á una nueva Roma, ó Palestina. Desde entónces quedó ennoblecido, y defendido el Reyno con el brazo de tan soberano Tutelar; porque en las batallas que los Españoles poderosos en la palabra de *Santiago* y á ellos daban contra los Moros, se les aparecia al frente de sus Exércitos en caballo blanco, espada en mano, estandarte en la otra con Cruz roxa en campo blanco, haciendo suya la victoria, como causa de su Reyno. — Se apareció al mismo *Don Alonso II.*, á *Don Ramiro el I.* en la referida batalla de Clavijo, avisándole la noche ántes, que no temiese proseguir el combate, y asegurándole la victoria, la qual fue tan completa, que al siguiente dia degollaron los Españoles 700. Sarracenos, y tomaron á Albelda, Clavijo; y Calahorra, quedando en aquel campo hasta el dia de hoy monumentos de tan prodigioso

triunfo; y desde entónces resolvió el Reyno en Cortes, que en los despojos Militares se apartase una parte para el Santo, teniéndole presente, no solo como á Tutelar, sino como á soldado. Se apareció al Conde *Fernan Gonzalez* en la batalla que presentó junto á Piedrahita al bárbaro Rey *Almanzor*. Se vió tambien el año de 1045. abrir las puertas de Coimbra al Rey *Don Fernando*. Se apareció en el Reyno de Valencia á *Ruy Diaz de Vivar* en la batalla que dió al Rey *Bucar*, en que murieron 22. Reyes Moros. Se apareció el año 1096. al Rey *Don Pedro I.* de Aragon en el cerco de Huesca. En 1212. hizo suya la batalla de las Navas de Tolosa; y en la de Xeréz se apareció al Rey *Don Alfonso III.* ayudando poderosamente á los Christianos. El año 797. orando el Emperador *Cárlo Magno* al Santo Apóstol, se le apareció, y por su intercesion se cayeron milagrosamente las murallas de Barcelona, en cuyo cerco estaba el Emperador, y recuperó la Ciudad de poder de los Sarracenos, y se dice que pasó despues á *Santiago*. El año 1519. se apareció á *Don Fernando Cortés* armado de Caballero, contra innumerables Indios que pusieron en gran aprieto al ilustre Español, confesando los mismos Indios que no podian defenderse de uno que

to llamado de *San Loyo*, ó mas bien de *San Eloy*, cerca de Compostela, los quales tomaron el exemplo de los Caballeros de Calatrava, para fundar otro Instituto que protegiese la seguridad de los caminos, y se vió abrazar-

peleaba en un caballo blanco: del mismo modo amparó á *Don Francisco Pizarro* en el cerco del Cuzco, Corte de los Emperadores Ingas. En fin, se apareció en Alenquer, en Baeza, Ruan, Cáceres, Coimbra, Clavijo, Hostiano, Huesca, en la India Oriental dos veces, en Luca, en Limados ocasiones, en Melilla, en México, en Nápoles, en Navarra, en Piedrahita, en Santiago, en Valencia, en Xeréz, &c. Véase al citado *Torres* en la Historia de las tres Ordenes Militares. — El mismo Historiador, *Mariana*, en su Historia General de España Adición., el *P. Claudio Clemente*, en sus Tablas Cronológicas, el *P. Camargo*, en su Cronología Sacra, y Epítome, el *P. Ferrer*, en el Compendio de Sucesos del Mundo, el *P. Fuente*, Diario Histórico, *Estrada*, y otros, refieren haber sucedido el prodigio de detener su curso, y pararse el *Sol* el año 1274. mediante las oraciones del Gran Maestro de la Orden de *Santiago*, *Don Pelay*, *Pelayo*, ó *Payo Perez Correa*, mientras peleaba contra los Moros, á fin de lograr tiempo de poderlos derrotar ántes que entrára la noche, como lo consiguió á la falda de *Sierra-Morena*, don-

de ahora (desde entónces) se nombra la Iglesia que se construyó de *Santa María de Ten-tu-dia*. Algunos atribuyen en el año 1241. este singular prodigio al Gran Maestro *Don Rodrigo Iñiguez de Mendoza*, á quien sucedió el referido *Correa*. — Así parece muy verosímil que en el año 1170. habia sin duda cierta Congregacion, ó Hermandad de Caballeros, de que entónces era Maestro *D. Pedro Fernandez de Fuente-Escalada* (natural de este Lugar, en el Obispado de Astorga), los quales traían por insignia la *Espada* con el nombre de *Santiago* desde la batalla de Clavijo, sucedida en 844., y acordaron el citado año 1170., con el Prior y Canónigos de *San Loyo*, el hacer un cuerpo de ambas Comunidades, mediante la conformidad de vida, valiéndose para ello del Arzobispo de Toledo *Don Celebruno*, y del de Santiago *Don Pedro Martinez*, y haciendo nuevas Constituciones, que aprobó *Alexandro III.* en 1175., y aún se dice que el Cardenal Legado de su Santidad que estaba en España, escribió, y ordenó por sí mismo los loables Estatutos de esta esclarecida Milicia.

le , dándose piadosa prisa una gran parte de la Nobleza Española. Fundáronse luego de distancia en distancia, desde los Pyrineos hasta la misma Ciudad de Compostela , muchos Hospitales para hospedar los Peregrinos; y 13. Caballeros nobles, y distinguidos, de quienes era el principal *Don Pedro Fernandez de Fuente-Escalada*, se obligaron por voto á guardar, y defender estos caminos (lo executaron constantemente por espacio de quarenta años); y habiendo consentido los Canónigos en el convenio que les hicieron los Caballeros, han venido en recibirlos, y á los que les sucediesen en su Orden, vivir de Comunidad con ellos, y ser sus Capellanes , para dirigirlos , administrarles los Sacramentos , é instruir sus hijos. Estos Caballeros , si eran casados , sus mugeres se llamaban las Hermanas de la Orden, y como vivian de comun, y nada tenian propio, no podian volver al siglo, ni pasar á otra Orden sin licencia del Gran Maestre ; pero las viudas podian casarse otra vez. El Papa *Paulo III.* dió licencia á los Caballeros para que se pudiesen casar , y solo profesasen castidad conyugal. Por la administracion de los Sacramentos estaban obligados los Caballeros contribuir á los Canónigos con los diezmos de to-

Tom. II. Fff

dos sus ganados , &c. y como muchos estaban empleados en servicio de los Reyes , seguian siempre quatro Canónigos la Corte; pero quando el Caballero estaba muy distante para poder confesarse con los de su Orden , tomaba licencia del Prior de la Provincia para confesarse con otro Presbítero idóneo , el qual lo podia absolver de todos los pecados , excepto el de no haber pagado los Diezmos á la Orden , porque era reservado entre los Caballeros. = En este mismo tiempo vino á España *Don Jacinto* (otros quieren se llamase *Don Alberto*), Diácono Cardenal de Roma, y aprobó esta Orden (que cada dia se aumentaba , y crecia en bienes y hacienda) en quanto pudo, segun los poderes que traxo. El mismo *Alexandro* la confirmó baxo la Regla de *S. Agustin* en 5. de Julio de 1175., aprobó sus Constituciones, y la hizo exênta, como tambien el Lugar que fuese Cabeza de la Orden , cuya gracia ratificó *Lucio III.*, *Urbano III.*, é *Inocencio III.* por diferentes Bulas , que tambien arreglaron el estado de los Caballeros, y el de los Religiosos. La Orden se componia en España de Caballeros que tenian por Xefe un Gran Maestre; de Canónigos, cuyos Superiores baxo la autoridad del Gran Maestre eran

los Piores de *Uclés*, y de *S. Marcos* de Leon; y de Religiosas. = Notarémos muy de paso que si las expediciones de los Caballeros de *Santiago* les han merecido los mayores elogios, las divisiones que han tenido entre sí han podido desacreditar su justa y debida reputacion, aunque muchas veces no pudiesen evitarlas, por quanto poseian crecidas haciendas en los Reynos de Castilla y de Leon, y estaban obligados á defender los empeños de sus Soberanos. Esto fue motivo de que se viesen cismas mas freqüentes en esta Orden que en otra alguna, en que de ordinario no se vió la Gran Maestría disputada por dos competidores, lo qual dió suficiente margen á los Reyes Católicos *Don Fernando* y *Doña Isabél*, por muerte del Gran Maestre *Dan Alfonso de Cardenas* en 1493., para que pidiesen, y se les concediese por la Silla Apostólica la administracion del Maestrazgo de la Orden, que *Alexandro VI.* agregó, é incorporó en el citado año 1493. perpetuamente á la Corona de España. La misma Santidad de *Alexandro* incorporó á la Real Corona la Gran Maestría de la Orden Militar de Calatrava, por muerte del Gran Maestre *Frey D. García Lopez Padilla*, en 1487.; y la de Alcántara por renuncia que *Frey*

Don Juan de Zuñiga, Gran Maestre, hizo en manos del Rey en 1495. *Adriano VI.* lo ratificó y confirmó en 1523. = Se instituyó por los Reyes Católicos para conformarse con la mente de su Santidad, el Consejo de Ordenes, compuesto de un Presidente (siempre es Grande de España), 8. Ministros Togados, un Fiscal, un Secretario, un Contador General, un Alguacil Mayor, y un Tesorero, con 4. Procuradores Generales, 4. Fiscales correspondientes cada uno á las quatro Ordenes Militares, Santiago, Alcántara, Calatrava, y Montesa. Se erigió este Consejo en 1489. luego que los Reyes Católicos obtuvieron la facultad Pontificia para la administracion de los Maestrazgos de las tres Ordenes Militares para la debida inspeccion de las causas de justicia, provision de Prioratos, Beneficios Eclesiásticos, Empleos políticos, y demás Oficios públicos de las mismas Ordenes, y sus territorios, &c. *Cárlos I.* entre los Reyes de España, y *V.* entre los Emperadores de Alemania, ó su digno hijo *Felipe II.*, lo arregló como está al presente, haciendo un cuerpo de dichas tres Ordenes; porque la de Montesa, cuyo Maestrazgo se incorporó á la Corona en 1587. por el Papa *Sixto V.*, no tuvo otro

Tribunal que el Supremo Consejo de Aragon, hasta que en 1707. fue agregada al Real de las Ordenes, y se extinguió aquél. Todos los Ministros de este Consejo deben ser Caballeros de una de las quatro Ordenes referidas. En este Tribunal se trata del gobierno de dichas Ordenes Militares, de las causas Civiles y Criminales de los Caballeros, Freyles, y demás dependientes en los casos solo privilegiados, y en los territorios de las Ordenes. Exâmina las informaciones para los habitos, y las visitas de Conventos, y de Encomiendas, Casas, Fuertes, Hospitales y Colegios de ellas. Consulta al Rey las Encomiendas, Claverias, Dignidades, Prioratos, Beneficios, Gobiernos, Alcaldías, Alcaydías, Regimientos y Guardas Mayores de Dehesas. Todo lo gubernativo corresponde á este Consejo, como tambien lo contencioso por lo tocante á Colegios y Monasterios, pero la primera instancia pertenece á los Gobernadores respectivos del distrito. Segun las Bulas de *Clemente VIII.* de 1524., y 25. tiene el conocimiento de las Décimas, Beneficios, Matrimonios, &c. que pertenecia á los Obispos como Ordinarios. Su jurisdiccion se extiende tanto para lo espiritual, como para lo temporal, no solamente

sobre los Caballeros, Canónigos, Capellanes, y Religiosas de las Ordenes, sino tambien sobre todos los Presbíteros que tienen Beneficios, y sobre las Religiosas de otras Ordenes, cuyos Mosnasterios están situados en los Lugares que corresponden á éstas. En fin, el Real Consejo de Ordenes comprehende baxo de su jurisdiccion 286. Pueblos. = De las quatro citadas Ordenes Militares parece la mas considerable la de *Santiago*, pues cuenta dos Ciudades, y 178. Lugares y Villas que le pertenecen. Los *Treces*, que eran otros tantos Caballeros del Consejo del Maestre que gobernaban la Orden, y todos tenian derecho de elegir Gran Maestre, ó deponerlo si caía en alguna falta, que mereciese la pena, gozan el honor de preceder á todos los Comendadores. Despues de los *Treces* están los Grandes Cruces de Castilla, de Leon, y de Montalvan (por la Corona de Aragon). De las Encomiendas de esta esclarecida Orden dependen 200. Prioratos, Curatos, y Beneficios simples, los quales con dispensa de su Santidad se pueden dar á Personas que no son del cuerpo. Demás de esto hay 13. Lugares, que son Vicarías con jurisdiccion espiritual, 5. Hospitales, &c. Tambien hay 4. Visitadores entre los Caballeros para

las 4. Provincias de Castilla la Nueva, de Leon, de Castilla la Vieja, y de Aragon, cuya facultad se extiende así á los Caballeros, como á los que poseen Beneficios en los territorios que pertenecen á la Orden. = Para ser admitido Caballero es necesario hacer informacion de nobleza paterna y materna de quatro costados, y la materna se pide desde el año de 1653. Su habito es blanco, con una Cruz encarnada de la figura de una espada flordelizada en el puño, y en los brazos. El Novicio está obligado á servir tres meses en las Gale-
ras, y habitar un mes en el Monasterio para aprender en él la Regla, pero el Rey, y Consejo de Ordenes los dispensan fácilmente. Los Caballeros no pueden casarse sin licencia, y el que no la solicitase sería condenado á un año de penitencia, y siendo alguno de los 13. privados de la Dignidad. Lo que hace necesaria esta licencia es, que las mugeres de los Caballeros deben hacer las mismas pruebas que ellos en presencia de los Comisarios nombrados por el Consejo de Ordenes. Sus obligaciones eran antiguamente mas estrechas que al presente: habiendo declarado *Inocencio VIII.* en 1486. que la Regla no los obliga baxo de pecado mortal, no es necesario ya

que se retiren en ciertas fiestas del año para estar separados de sus consortes. Su profesion es de obediencia , de vivir sin propio , esto es, de tener con licencia de su Gran Maestro lo que poseyeren , de castidad conyugal , y desde el año 1652. añaden el voto de defender la Concepcion Inmaculada de *María Santísima* , el qual tambien hacen los demás Caballeros de las tres Ordenes Militares Calatrava, Alcántara, y Montesa. Los Canónigos, segun se dixo, tenian el cargo de dirigir en lo espiritual á los Caballeros, y para eso se unieron á estos los Regulares de *San Eloy* , que han conservado siempre la Regla de *S. Agustin* , y son verdaderos Canónigos Regulares. Para ser admitidos en la Orden deben hacer informacion de nobleza (la misma las Religiosas) , pero esta qualidad en Uclés se suele suplir por la del Grado , como prueben que sus antepasados hasta la quarta generacion por parte paterna y materna no han sido Factores , Comisionistas , Curtidores , Cambistas, que no han exercido alguna Arte mecánica, ó vil; que no han sido Judíos , Hereges , ni como tales castigados por el Tribunal de la Santa Inquisicion. * Llevan por divisa una Espa-

* El modo de dar el habito á los Aspirantes de esta Orden es muy célebre, las advertencias que se le hacen merecen atencion, pe-

da de Gules en forma de Cruz, como los Caballeros en sus habitos Clericales, y están go-

Tom. II.

Ggg

ro referirémos las principales, que manifiestan lo noble y sagrado de sus Constituciones. El Caballero, ó Freyle que está comisionado para armar el Caballero, le dice: «*Sabed*, que en nuestra Orden hay un establecimiento del tenor siguiente: Establecemos, y ordenamos, que siempre que se supiere que en algun Caballero de nuestra Orden no concurren las calidades de limpieza de sangre, que las Bulas Apostólicas, y nuestros establecimientos disponen, se le quite el habito, aunque sea profeso expreso. Y para averiguar esto declaramos que sea bastante informacion lo que la Orden de oficio mandáre hacer, con que se haga por dos personas de la misma Orden, sin que se llame la parte, ni el Fiscal.» Luego le pregunta si quiere recibir el habito con esta condicion, y respondiendo el nuevo Caballero, que sí, prosigue aquél diciendo: «Habeis de saber, Hermano, que la Orden y Caballería, antiguamente se hacia de esta manera: Que una noche ántes que alguno se hubiese de armar Caballero, se armaba de todas sus armas, y armado se iba á la Iglesia, y allí estaba toda la noche en pie, orando y suplicando á Dios que aquella Orden de Caballería que tomaba fuese para su servicio, y ántes de

esto se confesaba, y comulgaba. Asímismo habeis de saber, que á los que toman Orden de Caballeros les conviene ser mas nobles y virtuosos que otros, y por esto en latin los llaman *Milites*, porque antiguamente escogian entre mil uno para que fuese Caballero, por las calidades que se requieren que tenga el que lo ha de ser, y en Castilla los llaman Caballeros. Habeis de notar, que así como hay mucha ventaja del que va á caballo al que va á pie, así conviene que haya mucha diferencia de los Caballeros á los otros en sus costumbres, obras, y ejercicios; y si los que se armaban Caballeros seculares eran obligados á esto, ¿quánto mas lo debèn hacer los Caballeros del bienaventurado Apóstol *Santiago*, así por la dignidad de la Orden, como por los votos que prometen? De manera, que les conviene ser muy nobles, virtuosos y honestos, mudando las costumbres y obras pasadas, así como mudan el habito; y la causa porque los arman Caballeros con espadas y espuelas, es por lo que estas dos cosas significan. Lo primero le cifien la espada: habeis de notar que el que toma esta santa Orden de Caballería ha de estar armado de las quatro Virtudes Cardinales que se significan por la espada;

bernados por los Priors de las Casas de *Santiago* de Uclés, y *San Marcos* de Leon, los

»por el pomo la Fortaleza, por el
 »puño la Prudencia, por el aliger
 »la Templanza, por la cuchilla la
 »Justicia. Lo segundo le calzan las
 »espuelas: habeis de notar que así
 »como el Caballero llevándolas
 »guía el caballo derecho por las
 »carreras, así conviene al que to-
 »ma esta santa Orden, que siem-
 »pre todas sus obras sean ordena-
 »das y dirigidas con mucha dis-
 »crecion, y en servicio de Dios
 »nuestro Señor; y su final propó-
 »sito, é intencion ha de ser para
 »poner su persona y bienes en
 »defensa de la Fé Católica, y de
 »la Iglesia; de hacer la guerra,
 »no con propósito de matar Mo-
 »ros, salvo con deseo de reducir-
 »los á nuestra santa Fé, y sacar
 »de su poder á los Christianos
 »que están cautivos. Por eso mi-
 »rad si venis con propósito de
 »cumplir todo esto.» Síguese la
 bendicion de la espada por el Sa-
 cerdote, y luego el Comendador,
 ó Caballero le arma en presencia
 de todos; y los Padrinos, que han
 de ser tambien Comendadores, ó
 Caballeros de la Orden, le calzan
 las espuelas doradas, y el nuevo
 Caballero se hinca de rodillas.
 Entónces el que le arma le saca
 la espada, y dice tres veces: *¿Vos*
N. quereis ser Caballero? Y res-
 ponde: *Sí quiero ser Caballero.*
 Luego le pone la espada sobre la
 cabeza y sobre el hombro, dicién-
 dole: *Dios os haga buen Caballe-*
ro, y el Apóstol Santiago. Despues

preceden algunas breves ceremo-
 nias, y hace juramento de que
 procurará la utilidad y bien de la
 Orden, que jamás irá, ni vendrá
 contra ella, &c. pero si no tuvie-
 re edad para jurar, hace el jura-
 mento quando profesa. Armado
 Caballero, se sienta en el suelo
 con las piernas cruzadas, segun
 la costumbre antigua de la Orden,
 y se le lee el Estatuto siguiente:
 «Mandamos que los Caballeros de
 »nuestra Orden, aunque no sean
 »profesos en ella, sean obligados
 »á visitarse, y á seguir las Con-
 »gregaciones, y á cumplir con las
 »obligaciones de los Caballeros
 »profesos, baxo las penas á los
 »dichos profesos impuestas, y que
 »de aquí adelante sean obligados,
 »pasado un año, que se cuente
 »desde el dia que tiene el habito,
 »ir á residir en las Galeras, y en
 »el Convento el tiempo de la
 »aprobacion, sopena de 100. du-
 »cados por el segundo año, si lo
 »diferiere, para obras pías, y que
 »al tercero sean compelidos, y lle-
 »vados á residir en las Galeras,
 »ó en el Convento sin falta, de
 »donde no puedan salir sin hacer
 »la dicha profesion, ó dexar el
 »habito. Y en caso que por estar
 »ocupados en nuestros servicios,
 »ó por algunas ocupaciones se
 »haya de diferir, sean obligados
 »á tener licencia nuestra en es-
 »crito para ello, firmada de nues-
 »tra mano, so la pena dicha:::
 »Pues mas os decimos, que la

quales se eligen cada tres años , y por conce-
siones Pontificias usan Roquete, Mitra, y de-

Ggg 2

»Orden no os promete Armas, ni
»Caballo, ni Encomienda, ni
»Maestrazgo (si es Clérigo) Prio-
»razgo, ni Vicaría, ni Beneficio,
»salvo el pan, y el agua, y la
»merced de la Orden, que es gran-
»de::: Sea nuestro Señor loado,
»y el Apóstol *Santiago*: agrade-
»ced á Dios y á estos Hermanos
»la merced que os hacen en reci-
»birlos en su compañía.» Despues
puesto de rodillas, el Prior, ó Sa-
cerdote le quita la capa seglar, y
le viste el habito blanco, dicien-
do: *Exuat te Deus veterem ho-*
minem cum actibus suis, & induat
te novum hominem, qui secundum
Deum creatus est. In nomine Pa-
tris, & Filii, & Spiritus Sancti.
Amen. Despues se dicen algunas
preces, y el nuevo Caballero besa
la mano á quien le vistió el habi-
to, y con todas las insignias Mi-
litares abraza, y dá la paz á todo
el Capítulo. La profesion que ha-
ce el Caballero es del tenor si-
guiente: «Yo N. me ofrezco á
»Dios y á Santa María, y al
»bienaventurado Apóstol *Santia-*
»go, y prometo obediencia á
»nuestro Maestro, ó Administra-
»dor perpetuo que es de la Or-
»den y Caballería de *Santiago*,
»por autoridad Apostólica, y á
»sus Sucesores, ó Administra-
»dores de la dicha Orden, que
»por tiempo fueren, y hago voto
»y prometo de vivir en castidad

»conyugal, y sin propio, segun
»la Regla, Privilegios, y Esta-
»blecimientos de la dicha Orden,
»hasta la muerte.» El Prelado, ó
Sacerdote que recibe la profes-
sion, dice: «Nos por virtud del
»poder á Nos concedido por S. M.
»nuestro Prelado, así os recibimos
»por nuestro Hermano, y os pro-
»metemos el pan, y el agua, y la
»merced de la Orden, y os damos
»parte de todos los sacrificios y
»oraciones, y bienes espirituales
»que se han hecho en la Orden
»hasta el dia de hoy, y que se
»harán en adelante hasta el fin
»del mundo, y Dios os haga buen
»Caballero.» Véase el citado *Tor-*
res en la Historia de las tres Or-
denes Militares, fol. 1. lib. 1. Ma-
riana, y casi todos los Historiado-
res Españoles. = Muchos moder-
nos califican la rudeza de los si-
glos pasados por algunas ceremo-
nias que se practicaban segun los
Estatutos de las diferentes Orde-
nes Militares que ha habido y hay
en el mundo; pero fáciilmente se
hallarian otras muchas en las in-
auguraciones de las Dignidades
modernas (si nuestro Instituto nos
permitiera correr la pluma sobre
este punto), las quales no parece
tienen realmente la mejor propor-
cion con lo que significan; sin
que por eso se disminuya el con-
cepto con que se favorece la cul-
tura de nuestro siglo.

más Insignias Pontificales. Tambien hay otro Prior en Sevilla que gobierna aquella Casa. = Antiguamenie no habia mas que un Prior, que era el de *San Marcos* de Leon, pero quando los Caballeros fueron echados de Castilla, y obtuvieron luego la confirmacion de la Orden, el Convento de Uclés se ha hecho Cabeza. Las contextaciones que despues se suscitaron por causa de la antigüedad del Convento de *San Marcos*, se pacificaron, quedando á este Prior el gobierno de los Conventos de Leon, de Galicia, y de Extremadura, con la condicion de que en el Convento de Uclés se haria el año de prueba que deben tener los Novicios, y harian tambien la profesion. La eleccion que cada tres años se hace de Prior en Uclés es alternativa de las dos partes de Castilla, que llaman la Mancha, y la tierra de Montiel; y la del Prior de *San Marcos* es alternativa de las Provincias de Leon, y Extremadura. Los Superiores de otros Conventos tienen tambien título de Priores, y el Roquette. El primer Convento de Religiosas, ó Canonessas se fundó, segun se cree, en Salamanca, y su primitivo Instituto, y el de los demás Conventos de Religiosas es hospedar los Peregrinos que van á Santiago de Galicia, y

remediar sus diversas necesidades. Podian antiguamente casarse , pero el año de 1480. se ha ordenado que no pudiesen en adelante , y hiciesen los tres votos solemnes de pobreza, castidad, y obediencia. Sin embargo tan sábio y piadoso Reglamento , las de Barcelona se mantuvieron en su antigua libertad , y hacen la misma profesion que los Caballeros , y llevan siempre la Cruz de la Orden. Por esto se llaman las Caballeras de la Orden de *Santiago*. Para ser recibidas hacen las mismas pruebas que el Presidente del Consejo de Ordenes. Las Prioras elegidas por las Religiosas son confirmadas por el mismo Consejo de Ordenes. = En Portugal hay la Orden Militar de *Santiago* , que es propiamente una separacion que se hizo en el reynado de *Don Dionis* , ó *Dionisio I.* , de la que estaba instituida en España, y fue autorizada por el Papa *Nicolao IV.* ; pero no llegó á completarse hasta el año de 1290. por la eleccion que hicieron los Caballeros Portugueses de un Maestre de su Orden, á lo qual hizo viva resistencia el Gran Maestre de España. Sin embargo, fue aprobada por el Papa *San Celestino V.* , y otros Soberanos Pontífices, concediéndole el Rey *Dionisio* diferentes privilegios , y pingües Encomiendas

que ampliaron los Reyes sucesores. Tiene los mismos Estatutos, pruebas de Nobleza, Divisa, Habito y profesion que la Orden de *Santiago* en nuestro Reyno, y solo se diferencian en que los Caballeros de Portugal traen orlada la Cruz con una trencilla de oro. El Rey *Don Juan II.*, llamado el *Grande*, obtuvo la administracion de esta Orden Militar, que *Don Juan III.* incorporó á la Corona con autoridad del Papa *Julio III.* Tuvo su Convento principal en la Villa del Alcazar de Sal, y despues se trasladó á la Villa de Palmela, donde permanece. El Gran Prior de Palmela ocupa el segundo lugar despues del Gran Maestro, y exerce una jurisdiccion Episcopal, de la qual depende el Convento de dicha Ciudad. La Orden posee 47. Villas y Lugares, y 150. Encomiendas, 4. Conventos de Canónigos, y uno de Canonessas, que gozan la misma libertad que las de Barcelona. = En nuestro Reyno está muy floreciente la Orden Militar de *Santiago*, y posee 5. Dignidades, que son el Prior de *San Marcos* de Leon, el de *Santiago* de Uclés, el Comendador Mayor de Castilla, el de Leon, y el de Montalvan por la Corona de Aragon; los Treces, 43. Encomiendas en la Provincia de Castilla, 35.

en la de Leon , y 7. en la Corona de Aragon, dos Prioratos, 4. Conventos de Religiosos, 7. Monasterios de Religiosas Comendadoras , y 11. Gobiernos.

SANTIAGO DE ALTO-PASO. Los Religiosos de *Santiago de Alto-paso*. Esta Orden se componia de Religiosos Hospitalarios, y parece ser la misma que la de los Religiosos llamados *Ponteros*, ó Artífices de Puentes. = Ácia la mitad del siglo XII. tuvo principio en Italia una Sociedad de Legos Hospitalarios , cuyo Instituto era principalmente facilitar á los Peregrinos los pasos de los Rios y Lagunas, para cuyo fin se dedicaban á construir Puentes y Barcas, llevando un Martillo sobre la manga izquierda de su habito. Este Instituto formó despues una Congregacion Religiosa , cuya Casa principal fue el Hospital de *Santiago de Alto-País* , situado en la Diócesis de Luca en Italia , donde residia el Comendador General de toda la Orden. Estos Religiosos habian tomado su nombre de un Lugar nombrado *Paso-Alto* , ó *Mal-Paso*, sobre el Rio Arne, donde tuvieron el primer establecimiento. Diferentes Pontífices aprobaron , y confirmaron esta Orden , y concedieron muchas Indulgencias á sus Bienhechores. Despues se multiplicó, especialmen-

te en Francia, donde tuvo un Comendador General en París dependiente del de Italia, cuya Encomienda se dice haber fundado *Felipe IV.*, llamado el *Hermoso*, en 1286. No permitiendo la situacion del Hospital de *Alto-Paso* de París exercer con los Peregrinos los servicios prescritos por su Instituto, hacian con ellos otros, hospedándolos, dándoles de comer, &c. La Santidad de *Pio II.* por una Bula que expidió en 1459. suprimió la Orden de *Santiago de Alto-Paso*, y aplicó sus rentas á la de *Nuestra Señora de Belen*, la qual instituyó por la misma Bula; pero esta providencia no fue executada hasta despues de algun tiempo. En Francia fue tambien suprimida la Orden de *Santiago de Alto-Paso*, y el Hospital de París quando solo tenia uno, ó dos Religiosos, fue ocupado por las Religiosas de la Penitencia que estaban en el Hospital de Orleans. Desde entónces el Hospital de París mudó el destino y nombre con la traslacion de las Religiosas, y vino á ser Abadía de *San Maglorio*, y despues Seminario gobernado por Presbíteros del Oratorio.

S E

SEPULCRO (SANTO). Los Caballeros, y Canónigos

del Santo Sepulcro en Jerusalén, Italia, &c. No están conformes los Autores en el origen de esta Orden Militar, y Canónigos del Santo Sepulcro, y sobre aquélla, y éstos se divulgaron muchas fábulas. Quieren algunos que la Orden Militar del Santo Sepulcro proveniga de *Santiago el Menor* el año 69. de *Jesu-Christo*, que la fundó siendo Obispo de Jerusalén, segun nos refiere *Bartolomé de Saligina*, Caballero de la misma Orden en su Itinerario de la Tierra Santa. Otros la juzgan fundada en 326. por el Emperador *Constantino*, y la Emperatriz su madre *Santa Elena*, la qual despues del precioso hallazgo del Sagrado Madero del Salvador, mandó edificar Iglesias, y fundó Conventos para los dichos Caballeros, que segun se dice, incorporó con los Canónigos Regulares. Otros con mas probabilidad quieren deba su Institucion á *Gofredo de Bullon*, ó á *Balduino I.*, Reyes de Jerusalén, con el fin de guardar el Santo Sepulcro, hospedar, y defender los Peregrinos. Lo cierto es que al celebrado Duque de Lorena *Gofredo* acompañaron en la recuperacion de la Tierra Santa algunos Canónigos Regulares, ó segun otros, Seculares, los que por los años 1100. puso en la Iglesia del Santo Sepulcro del *Salvador*, de

Tom. II. Hhh

donde tuvo principio la Orden de Canónigos Regulares de este nombre ; los quales los Papas *Honorio II.*, y *Inocencio II.* aprobaron baxo la Regla de *San Agustin*, segun consta de una Bula de *Celestino II.* dada en el Laterano á 10. de Enero de 1144., que empieza: *Dilectis filiis Petro Priori, & fratribus Sancti Sepulchri Hyerosolimitani::* Y por otra de *Eugenio III.* que expidió en 7. de Marzo de 1148., y confirma todas las gracias expresadas á favor de esta Religion, en las Bulas de sus Predecesores. Los que quieren que los Canónigos que acompañaron á *Gofredo* eran Seculares, dicen que *Arnoldo*, Patriarca Latino de Jerusalén, los obligó en 1114. á vivir baxo de Regla, y les dió al mismo tiempo muchas Iglesias, y crecidas rentas. Permanecieron mucho tiempo en Oriente, y se esparcieron muy pronto casi por toda la Palestina, así los Caballeros, como los Canónigos del Santo Sepulcro; pero habiéndoles tomado los Infieles la Ciudad de Ptolemaida, en que se habian hecho fuertes, se retiraron en fin á Italia, y se establecieron en Perosa, y de allí se fueron extendiendo por varias partes de aquella Provincia. Pero ántes de tan desgraciada época, habia enamorado la piedad de estos Canónigos á mu-

chos Príncipes de la Europa , los quales al volver del Oriente á sus estados los llevaron consigo , y establecieron en sus tierras. *Luis VII.* de Francia , llamado el *Jóven*, despues de su precipitada , é indiscreta expedicion á la Tierra Santa en 1145. los conduxo á su Reyno , y colocó en la Iglesia de *San Sanson* de Orleans, á quienes algunos por esta razon llamaron las *Hijas de Sion*. Los Condes de Flandes siguieron su exemplo. En 1162. un Noble de Polonia les fundó en Miechow á 8. leguas de Cracovia un Convento , que produjo otros muchos, y es Cabeza de una Congregacion , cuyo Superior tiene título de General : comprehende hasta 20. Casas , así en el Reyno de Polonia, como en Silesia, la Moravia, y Boemia. Tambien hubo en poco tiempo Canónigos Regulares del Santo Sepulcro en Italia , Alemania , é Inglaterra, y lo mismo Religiosas. Se cree que en Inglaterra se establecieron los Canónigos y Religiosas (tambien los Caballeros) del Santo Sepulcro en 1174. por *Enrique II.*, llamado *Plantagenet*, y fueron extinguidos despues que este Reyno se apartó de la Iglesia Romana. En 1120. se vió en Aragon una Orden Militar con el mismo título del Santo Sepulcro, fundada por *Al-*

fonso I., cuyos Caballeros á imitacion de su invencible Príncipe se aventajaron mucho contra los Moros, y tomaron por insignia de sus triunfos una *Palma*. En Francia, aunque se conocieron los Canónigos desde *Luis el Jóven*, las Religiosas no comenzaron á tener Casas hasta el año 1622. = El Papa *Pio II.* instituyó una Orden Militar con el título de *Nuestra Señora de Belen*, á la qual incorporó los bienes de los Canónigos del Santo Sepulcro que suprimió; pero como esta nueva Orden no subsistió, tampoco tuvo lugar la extincion sino hasta el año de 1484. El Papa *Inocencio VIII.* por una Bula de 28. de Marzo de 1489. incorporó los Canónigos del Santo Sepulcro con la Milicia de *San Lazaro in Bethelém, y Nazaret*, á la Orden Militar de *San Juan* de Jerusalén, ó de Rhodas; pero no tuvo lugar en Polonia, sino solamente en Sicilia, donde hay dos, ó tres Casas, que no tienen mas que Piores en Encomienda por nombramiento del Soberano. = Por aquel tiempo parece que no habia en Italia, segun algunos pretenden, Caballeros del Santo Sepulcro, ó que se habian extinguido, lo qual comprueban con la misma Bula de *Inocencio VIII.* porque no hace mencion alguna de ellos. *Favin*

dice , que en 1496. el Papa *Alexandro VI.* dió facultad al R. P. Guardian del Convento de *San Francisco* de Jerusalén para crear Caballeros del Santo Sepulcro , y es cierto que en 1519. *Leon XI.*, y en 1525. *Clemente VII.* permitieron *Vivæ vocis oraculo* á este Guardian hacer los Caballeros , como lo habian practicado sus Predecesores. Estos Caballeros deben ser nobles , y hacen juramento de que lo son , y que tienen suficientes bienes para vivir sin tráfico ; sin embargo apenas hay mas que Plebeyos, ó Mercaderes de profesion. El año 1558. algunos de ellos establecidos en Flandes, para dar lustre á la Orden, eligieron por Gran Maestre á *Felipe II.*, Rey de España, y dieron esta Dignidad á *Don Carlos* , su hijo , y á sus sucesores ; pero el Gran Maestre de la Orden de Malta hizo tantas instancias á *Felipe II.* que renunció la Gran Maestría. Después quiso declararse Gran Maestre de la misma Orden *Carlos de Gonzaga* , Duque de Nevers , y no lo pudo lograr por haberse opuesto *Enrique IV.*, Rey de Francia, á instancias de la Orden de Malta. Así siempre son los Franciscanos los que disponen de esta Orden. Su primitivo instituto es guardar y velar el Santo Sepulcro del *Salvador* , y defender los

Peregrinos de los Turcos. Profesan castidad conyugal, obediencia, redimir Cautivos, y defender la Fé Católica, con otros muy loables Estatutos. Los Caballeros que hay de esta Orden no están convenidos todavía cuál haya de ser la Cruz que deben llevar por insignia. Hay algunos que llevan la Cruz de Jerusalén de oro colgada de un cordon, y bordada sobre sus vestidos de color encarnado. Otros la llevan de oro, esmaltada de encarnado, cantoneada de quatro crucecitas de lo mismo, en memoria de las cinco llagas, ó como otros dicen, que *Santa Elena* les dió aquella insignia para que en las quatro partes del Mundo peregrinasen estos Caballeros, predicando y defendiendo la Fé Católica, y la adoracion de la Santa Cruz, y de su invencion. Su habito es un Manto blanco. Las Religiosas llevan una Cruz doble de tafetan carmesí, y un Anillo de oro donde está grabado el nombre de *Jesus*, y la referida Cruz. = Es de notar, que despues que el R. P. Guardian del Convento de Jerusalén hace diferentes preguntas al nuevo Caballero en la Capilla del Santo Sepulcro á presencia de la Comunidad bendice la espada; despues toma las espuelas, y las dá al Caballero, el qual se las calza sentado en el

suelo, y luego le vuelve la espada desnuda, y le dice: *Tomad la santa espada en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, para que useis de ella:::* Levántase el Caballero inclinándose ácia el Santo Sepulcro, y el Guardian le dá tres golpes en los hombros con la espada, diciéndole: *Ego constituo, & ordino te N. Militem Sanctissimi Sepulchri Domini nostri Jesu-Christi, in nomine Patris, &c.* Dá-le la paz al nuevo Caballero, se canta el *Te-Deum*, y se dicen algunas Oraciones. = En España introduxo la Religion de Canónigos Regulares del Santo Sepulcro *Giraldó*, Canónigo de Jerusalén, el año de 1156., el qual edificó la primera Casa en Calatayud, á la qual *Urbano IV.* eximio de la jurisdiccion ordinaria, y la hizo inmediata á la Silla Apostólica por su Bula expedida en Viterbo en 1251. *Clemente VII.* concedió á los Piores de esta Casa el uso del Baculo Pastoral por Bula dada en Aviñon á 25. de Mayo de 1385. *Eugenio IV.* en 6. de Abril de 1431., y *Pau-lo II.* en 15. de Mayo de 1470. confirman la exención de los Ordinarios, y la sujecion inmediata á la Silla Apostólica, y Patriarca de Jerusalén. A instancias del Rey Católico *Don Fernando V.*, y en 29. de Octubre de 1513.

el Papa *Leon X.* la separó de la union que *Inocencio VIII.* habia hecho de esta Orden. *Urbano VIII.* dió su licencia para que los Canónigos de Calatayud puedan usar de los habitos de coro que usan las demás Iglesias, así Colegiales, como Catedrales, y prohíbe al Prior de que conozca de los Canónigos, sino con dos adjuntos del mismo cuerpo nombrados por el mismo Prior, y su Cabildo. Esta Casa solo tiene un Convento de Religiosas del Santo Sepulcro en Zaragoza, que están sujetas al expresado Prior de Calatayud.

SERAFINES. Orden Militar de Caballeros de los Serafines en Suecia. Se dice que ha sido el Fundador de esta Orden Militar el Rey *Magnno II.* en 1434., época en que ya no reynaba en Suecia, pues en 1365. fue depuesto por sus vasallos, que le encerraron en una prision; y aunque libertado por su hijo *Hacquin*, juntó Ejército para echar á *Alberto* de la Suecia, cayó en manos de éste en una batalla de donde le llevó preso á Stockolmo, y en 1371. firmó solemnemente la renuncia del derecho á la Corona, para lograr su libertad, y se retiró á Norwega. Es cierto que el origen de esta Orden Militar en Suecia es antiguo. Su Instituto era la defensa de la Religion Christia-

na, y del Reyno. El Collar era de oro, entretexido de Serafines y Cruces Patriarcales, pendiente una Cruz grande de la misma hechura, y se ha hecho muy célebre en aquellos tiempos, segun lo afirma *Mennenio*. En el dia la divisa de la Orden de Serafines en Suecia es una Cinta, ó Banda azul.

SERVITAS, ó LOS SIERVOS DE MARÍA. LOS Religiosos Servitas. Esta Orden comenzó el año de 1232. por la devocion de siete piadosos Mercaderes de Florencia, cuyos nombres son: *Buen-hijo Monaldi* (murió en 1. de Enero de 1262), *Buenayunta Manetti* (murió en 31. de Agosto de 1257.), *Maneto de Antella* (falleció en 20. de Agosto de 1268.), *Amadeo Amidei* (falleció en 18. de Abril de 1266.), *Uguccion Uguccioni*, y *Sostenio Sosteni* (fallecieron en 3. de Mayo de 1282.), y *Alexos Falconieri* (entregó al Criador su espíritu en 17. de Febrero de 1310.). Estando estos 7. Varones juntos el dia 15. de Agosto de 1233. en el Oratorio de la Congregacion, nombrada entónces de *Lauderi*, celebrando la gloriosa Asuncion de *María Santísima* con grande devocion, y fervor, oyeron una voz celestial que los llamaba á retirarse del mundo, y vieron á la Soberana Señora, que amorosamente los

Tom. II. Iii

convidaba á la soledad. Resueltos á dexar el mundo distribuyeron entre los pobres todas sus riquezas : se vistieron un grosero paño de color de ceniza , con aprobacion del Obispo de Florencia , y se retiraron fuera de los muros de la Ciudad , para dedicarse á la vida espiritual , y practicar los exercicios de la mayor virtud. Despues vinieron á pedir la bendicion de su Prelado , y que los confirmase en su santo propósito ; y entre la multitud de gentes que salieron á verlos , se oyó á los niños , que algunas madres llevaban en sus brazos : *He abí los Siervos de María* , siendo uno de ellos *San Felipe Benicio* , que era entónces de edad de cinco meses. Pasado un año resolvieron retirarse mas del mundo , para evitar el frecuente concurso de los muchos que iban á visitarlos , y poderse dedicar con mayor quietud al servicio de la Soberana Señora. Pero veámos otro prodigio: Se les apareció esta Divina Madre , señalándoles el Monte Senario , distante casi nueve millas de la Ciudad de Florencia , donde luego fabricaron algunas pequeñas Celdas , y un Oratorio. Así perseveraron en esta soledad hasta el año 1240. , que estando la tarde del Viernes Santo en contemplacion de la Pasion del *Redentor* , y de la Soledad de

María Santísima, se les apareció la dulce Madre, rodeada de innumerables Angeles, los unos con los instrumentos de la Sacrosanta Pasion del *Salvador*, otros con habitos negros, uno con la Regla de *San Agustin*, y otro en una targeta esmaltada de rayos de oro, llevaba el título de *Siervos*. Llenos de gozo singular, y penetrados de esta vision celestial, advirtieron que la Virgen tomando en sus Divinas manos uno de aquellos habitos que los Angeles llevaban, les dixo: «*Mirad* cuál suerte de
» vestidos quiero que lleveis; son de color ne-
» gro, porque representan las penas que pa-
» decí por los tormentos de mi Unigénito: vo-
» sotros, pues, en adelante trayendo este ha-
» bito en vuestro cuerpo, tendreis siempre en
» la mente los dolores que yo padecí en el co-
» razon: he aquí la Regla de *Agustino*: He ahí
» el título de *Siervos* mios, he aquí la Palma
» que conseguiréis en la vida eterna.» Habien-
do tenido el Obispo de Florencia igual vision, pasó al Monte Senario, y vistió á todos el ha-
bito que la Virgen les habia mostrado, que es el mismo que hoy usan: despues de un año hicieron en sus manos solemne profesion, y fueron promovidos á los Ordenes Sagrados, excepto el *V. Alexos*, que por su humildad no

quiso ser elevado á tan alto Ministerio. = Muy pronto fueron seguidos de *San Felipe Benicio*, que se reconoce por Fundador de esta Religion, en la que se consagró al Señor en calidad de Lego; pero sobresaliendo no menos en ciencia, que en la humildad, se le obligó á recibir los Sagrados Ordenes. Así que se vió Sacerdote se dedicó enteramente á los ejercicios Eclesiásticos con notable edificación. Pasó por todos los grados de su Orden, y en fin por su gran mérito fue elegido y confirmado General, grangeándose por su piedad muchas personas, que aumentaron considerablemente su Orden. Como hasta entónces no se habia visto Congregacion alguna, que militase baxo la proteccion particular de *María Santísima*, los que tenian singular devocion á la Madre de Dios se ofrecian gustosos á favorecer á *San Felipe Benicio* en sus piadosos designios. Obtuvo de la Silla Apostólica la aprobacion de su Orden, que cada dia se aumentaba mas y mas. Dios le hizo conocer que debia llevar su nombre, y la devocion de *María Santísima* á las demás Provincias, y tambien á los Reynos extraños; y habiendo congregado un Capítulo General, estableció en su lugar un Vicario para Italia, y partió con dos Religiosos á publi-

car por todas partes las grandezas , y los méritos de la Madre de Dios , primeramente en Aviñon , despues en Tolosa , ya en París , con mucha prosperidad ; de allí pasó á los Países Baxos , al Ducado de Saxonia , y á Alemania , donde recogió tanto fruto de su predicacion , que tuvo el consuelo de fundar muchas Casas para establecer su Instituto. De vuelta á Italia hizo los mayores esfuerzos para que se le aligerase del peso de su cargo ; pero sus razones no fueron escuchadas , y fue confirmado General para toda su vida. Se halló en el segundo Concilio de Leon , que convocó *Gregorio X.* en 1274. para la reunion de los Griegos , y recobro de la Tierra Santa. El mismo *Gregorio* confirmó nuevamente su Orden ; y despues de tan gloriosas fatigas murió este Santo Fundador en Todi en la Marcha de Ancona en 1281. La Santidad de *Clemente X.* lo canonizó solemnemente en 1671. Tambien *Benedicto XI.* confirmó esta Religion por la Bula que empieza: *Dum levamus in circuitu oculos nostros:::* su data de 11. de Febrero de 1304. Despues confirmaron y aumentaron sus privilegios y esenciones diferentes Pontífices , con especialidad *Inocencio VIII.* les dió tantos , que por serlo en lo especial de las gracias , se llama su Bula

el *Maremagnum* de los Religiosos Servitas; empieza: *Apostolicæ Sedis intuitus*::: dada en 27. de Mayo de 1487. = La Congregacion de los Siervos de la Virgen establecida en Venecia es la misma que ésta de que acabamos de hablar; y no hay duda que tuvo siempre grandes hombres que la han honrado mucho: *Fray Pablo Sarpi*, conocido por su Historia del Concilio de Trento, es uno de estos, cuyo nombre ha hecho mas ruido. = El *P. Lucas de Prado*, en virtud de Licencia Apostólica, introduxo esta Religion en los Reynos de Castilla, y Portugal en 1374., y fundó en cada Reyno seis Conventos, sin que se sepa á punto fixo cuál fue el primero de todos: despues con motivo del Cisma de *Clemente VIII.* se retiraron á Italia el año 1395., dexando desamparadas las doce Casas que poseían. Sosegada esta turbacion, volvieron á fundar en Aragon y Cataluña por los años de 1497., donde al presente tienen una Provincia con diez Conventos de Religiosos, uno de Religiosas sujetas á la Provincia, y otro al Ordinario.

S I

SILENCIO. Orden Militar, instituida por los Re-

yes de Chipre , véase Tom. I. pag. 221.

SINCERIDAD. LOS Caballeros de la Sinceridad. Los Electores *Juan Forge IV.* de Saxonia, y *Federico III.* de Brandemburg fundaron por los años de 1692. la Orden Militar, denominada la *Sinceridad*, cuya divisa es una Medalla con el nombre de los dos Príncipes, y su lema *Amistad sincera*. Al reverso dos manos unidas, y su lema *Para siempre*.

S O

SOLIMANES Caballeros, véase Luna (Media) pag. 212. y sig.

SOLITARIOS. No podemos dexar este artículo, sin volver á hablar de la vida solitaria, la qual trae ciertamente su origen del mismo Jesu-Christo, y de los Apóstoles. *San Juan Bautista* merece sin contradiccion el título de primer Solitario y Anacoreta; pero no de Fundador, porque no ordenó Regla, ni dexó Discípulos instituidos, lo mismo que los Apóstoles, aunque desde el principio de su predicacion echaron tambien los cimientos á esta admirable vida de perfeccion, no la establecieron con determinados ritos, vestidos, habitacion, profesion solemne, y otros usos que empezaron á distinguir las Ordenes Religiosas despues

del Siglo III., sosegada la horrible borrasca de las persecuciones. Véase el Abad *Piamon* en la Colacion 18. Sabemos ciertamente que en el Siglo I. empezó tambien la vida *Asce-tica* de los llamados *Terapeutas*, que eran ciertos Christianos que guardaban mas rigor, y aspereza que los otros, cuyo modelo de vida tuvo principio en Egipto en tiempo de *San Marcos*. Así, *San Pablo Thebano*, que nombramos el primer Ermitaño, ó Solitario, fue solo propagador de esta Santa Vida, con motivo de la persecucion que el año 250. movió el Emperador *Cnenio Messio Quinto Trajano Decio*; pero no formó Discípulos baxo determinada Regla y Estatutos; lo mismo que otros muchos Fieles que por aquel tiempo se retiraron á los *Termos*, y habitaban en *Grutas*, buscando en las fieras la humanidad de que se habian desnudado los hombres, y por miedo de no faltar á la fé con los tormentos. Pero el citado Abad *Piamon*, no solo atribuye la vida solitaria á las persecuciones de los Fieles, sino á que despues del tercer Concilio de los Apóstoles se empezaron á enfriar algunos de los Christianos, viendo lo que solamente se pedia á los que se convertian á la fe, y se fue relaxando la perfeccion primiti-

va; porque muchos reservaban sus haciendas, al ver que para ser Christianos no se pedia el dexarlas: otros no queriendo dexar la perfeccion primitiva, ni aflojar con las mitigaciones que aquellos introducian; á impulsos del fervor Apostólico, lo dexaban todo, y se retiraban del trato y comercio del mundo, apartándose hasta de la casa de sus padres. De aquí se originaron las diferentes Sociedades, ó Congregaciones de *Ermitaños*, ó *Solitarios*, las que se difundieron por todo el Orbe Christiano, y desde *San Antonio Abad* empezaron á vivir baxo de Regla y Estatutos que el Santo les dió, los cuales produxeron la perfeccion en que hoy miramos con complacencia el estado Religioso. Así siempre ha habido *Solitarios* en la Iglesia de Dios desde su nacimiento, y se conservan por una maravillosa propagacion de elevados espíritus, y espirituales obreros que el Señor da á su Esposa. = No se pueden ponderar las Congregaciones de *Solitarios* que vivian baxo la Regla de *San Agustin*, pero sin union ni conformidad de vestido hasta que *Alexandro IV.* (tambien *Inocencio IV.*) las incorporó, reduciéndolas á cuerpo baxo de un General, segun vemos en el dia. Este esclarecido tronco ha sido siempre fecundísimo ma-

Tom. II. Kkk

nantial de prodigiosos ramos que salieron á formar cuerpos separados con distinta cabeza. (Tom.I. pag. 11. y sig.) = Sin embargo, la solitud de los Soberanos Pontífices, y de los Obispos en procurar que estas Sociedades tengan determinada Regla y Estatutos, y estén unidas baxo de un Gefe, y de alguna de las Reglas aprobadas, ha habido siempre, y notamos con singular consuelo y edificacion en la dilatada circunferencia del Christianismo, diferentes eremitorios poblados de hombres legos destituidos de aquella ciencia que pudiera inflarlos; pero llenos de sencillez y de la verdadera sabiduría de los Santos con pronta subordinacion á los respectivos Ordinarios locales. No permite el objeto de este Diccionario-Portátil formar noticias mas circunstanciadas de estos piadosos establecimientos (de las que hemos referido), que el Señor quiere, se conserven como monumento indisputable de la antigüedad á los siglos venideros. Así haremos una breve descripcion de algunos eremitorios que hermocean nuestra Peninsula, segun el modelo de aquellos que se formaron por el zelo de los Apóstoles, y sus primeros Discípulos que la honraron * con su venida á

* No debemos dudar segun la tradicion de nuestra Iglesia, que está apoyada con monumentos respetables por su mucha antigüedad

ella , como una de las mas famosas Provincias del Imperio Romano. En los quatro Reynos de Andalucía : Granada , Sevilla , Córdoba y Jaen hay algunas Congregaciones de Ermitaños ó Solitarios que se titulan de la Orden de *San Antonio Abad* , y están sujetas á sus respectivos Ordinarios. Primeramente , se nos presenta el eremitorio de *San Pablo* , distante medialegua de la Ciudad de Málaga , donde vi-

Kkk 2

de la venida del Apóstol *San Pablo* á nuestra España. El mismo en la Carta que escribe á los Romanos les manifiesta su determinacion de venir á España , y por lo que su Discípulo *San Clemente* escribe á los de Corinto , se infiere que lo executó. *San Gerónimo* añade la circunstancia , que vino el Apóstol en una nave estrangera. Tenemos tambien autorizada la predicacion de los siete Varones Apostólicos Torquato y compañeros enviados por *S. Pedro* , y *S. Pablo*. Tambien es antigua tradicion de la venida de *Santiago* , con *S. Calocero* , Obispo , á España , una de las Provincias que le tocó en suerte , quando los Apóstoles juntos en Jerusalem sortearon las Provincias del Mundo para predicar el Evangelio. *San Isidoro* de Sevilla , que escribió en el Siglo VII. , es el primero que la testifica. Además de estas Tradiciones generales , algunas Iglesias particulares de España pretenden traer el ori-

gen de su fundacion desde esta primera edad del Christianismo. = Tengo por muy cierto , que el establecimiento del Christianismo en España es del Siglo I. *San Ireneo* , que escribió en el Siglo II. nombra las Iglesias de España , Germania , Gália , las del Oriente , y de Egypto ; y asegura , que todas están ilustradas por una misma fé , del mismo modo que por un mismo Sol. *Tertuliano* contemporaneo del Santo testifica , que de su tiempo se habia propagado por toda España la Fé de Jesu-Christo ; pero en obsequio de la verdad debemos confesar , que hasta el Siglo III. no tiene la Historia de nuestra Iglesia , por falta de monumentos coetaneos , por la inconstancia de la tradicion , y por la misma naturaleza de algunos sucesos , que se refieren de estos primeros tiempos , aquel grado de seguridad y certeza que pide una juiciosa crítica.

ven siete hermanos de número , cada uno en su Ermita separada , las quales son hermosas , así en lo interno , como en lo externo , y de bastante capacidad , con su Oratorio cada una. Los Hermanos tienen sus ejercicios congregados en la Iglesia , á las cinco de la mañana , quatro de la tarde , y despues de hacerse noche ; y en los dias de precepto les dice Misa un Religioso , ó Eclesiástico : el Eremitorio de los Angeles dista una legua de Córdoba , y tiene diez y ocho Hermanos , que cada uno vive en su Ermita ; pero no tienen ejercicios en Comunidad , aunque gozan una Iglesia con Sacramento , y su Capellan perenne en el Eremitorio. Tres leguas de la Ciudad de Ronda está el de *Nuestra Señora de los Caños Santos* con siete Hermanos de número que se congregan á orar á las tres de la mañana , dos de la tarde , y al anochechar en un Oratorio muy capáz. Dos leguas de Moron está el de *San Pablo de la Breña* , y tiene veinte y quatro Ermitas : los Ermitaños viven separados , sin congregarse por lo respectivo á ejercicios : asisten , y acuden á oir Misa y recibir los Sacramentos de la Penitencia , y Eucaristía á una Iglesia y Convento de *San Francisco de Asís* , que está muy cerca del Eremitorio. A distan-

cia de media legua de la Villa de Estepa está el de *San Antonio Abad*, y solo tiene quatro Hermanos con una hermosa Iglesia, y una huerta, con la que se mantienen los Hermanos, y comen de Comunidad. A las tres de la mañana, á la misma hora, por la tarde, y despues de las *Ave Marias* se congregan en la Iglesia para tener Oracion. A distancia de media legua de la Villa de Olvera, está el Eremitorio de *Nuestra Señora de los Remedios*, poblado de siete Hermanos, con una suntuosa Iglesia, donde se juntan para practicar los ejercicios de su Instituto, á las tres de la mañana, dos y media de la tarde, y al ponerse el Sol. Tiene algunas posesiones que los mismos Hermanos administran, y comen de Comunidad. La Túnica de los Hermanos de estos referidos Eremitorios es de color pardo, con su Escapulario, Manto y Capilla de lo mismo, pero muy ordinario, y no se cortan la barba. (A semejanza de estos Ermitaños hay otros diferentes en nuestro Reyno, que forman particulares Congregaciones). Los mas ilustres en nuestros dias son los de *Nuestra Señora de Monserrat* por su antigüedad, y la austeridad de vida que profesan. Ácia los años 886. ó 888. en que florecia aquel Católico

Príncipe, *Wifredo II.* llamado el *Belloso*, Conde de Barcelona (el qual en agradecimiento á Dios de las señaladas victorias que tuvo de los Moros, fundó en Ripol un famoso Monasterio de Monges Benitos, que hoy es la Abadía de Ripol, y le hizo donacion de muchas tierras, y entre ellas del sitio que llaman *Montserrat*, donde tambien erigió otro Monasterio para Religiosas), se apareció la milagrosa Imágen de este nombre, cuyo descubrimiento se debe á unos Pastorcillos del Lugar de Monistrol, situado al pie de la misma montaña de *Montserrat*, los cuales recogiendo al anochecer el ganado, repararon que baxaban del Cielo innumerables luces sobre unas quebradas de dicha montaña, á la parte del rio *Llobregat*, percibiéndose juntamente una música Celestial. Informado el Cura del Lugar de la verdad de este maravilloso suceso, lo notició al Obispo de Manresa, el qual el siguiente Sábado (en este dia se reconocia el milagro), acompañado de mucha Clerecía, y otras diferentes personas, vió y oyó los celestiales prodigios; y de su órden se reconoció la montaña por algunos Mancebos en la mañana del Domingo, los cuales dirigiéndose á una cueva ácia donde descendian las luces, hallaron

el precioso tesoro de la Sagrada Imágen de *María Santísima*, con el *Niño Jesus* en su regazo. Al punto se abrió senda para subir á la cueva, y adorar la Sagrada Imágen; y queriendo el Obispo colocarla en la Catedral de Manresa, manifestó la Señora con nuevo prodigio querer quedarse en la montaña, pues al llegar al sitio, donde está edificada la Iglesia vieja, no pudieron pasar adelante los que la llevaban; y venerando el Santo Prelado la voluntad de la Soberana Reyna, mandó edificar luego en aquel mismo lugar una Capilla para colocar la Santa Imágen, dexándola al cuidado del Cura de Monistrol. En la descripción que el Historiador *Tepes*, y otros hacen de esta Santa Imágen se nota, que es figura de una noble Señora, de mas que mediana edad, que llena de consuelo, y que su gravedad inclina á todos á reverencia, y mueve á veneracion tan grande, que los mismos Monjes, á cuyo cargo está el vestirla, apenas levantan los ojos para mirarla. Testifica un Abad de aquel Monasterio, que no hay persona que entrando por la puerta de la Iglesia no sienta mudanza y alteracion notable, pareciéndole que pisa otro mundo. El docto *Pedro Serra*, Académico de la Academia de Barcelona, refiere de

sí mismo lo siguiente: »Yo he subido desde
»Barcelona á visitar á *Nuestra Señora de Mon-*
»*serrat* mas de treinta y cinco veces en otros
»tantos años, y he adorado su poderosa mano
»mas de quarenta; afirmo delante de Dios, que
»han sido muchas temblando, y algunas con
»lágrimas en los ojos, sin entender de esto la
»causa, y en no pocas me ha faltado el áni-
»mo para mirar su Divino Rostro. « La Sagra-
da Montaña donde fixó su residencia este ce-
lestial tesoro, recrea en extremo la vista de
los que de lejos la miran, tan coronada de al-
tísimas y empinadas rocas, en figura pirami-
dal que parece se elevan hasta las estrellas,
divisándose como una vistosa Ciudad puesta
en eminente lugar, y rodeada de torres. En los
cerros de esta Sagrada Montaña hay trece
Ermitas habitadas de Monges Ermitaños, don-
de llevan una vida de Angeles. A la puerta
Meridional, y Obispado de Barcelona están
las Ermitas de *San Gerónimo*, de *Santa Mag-*
dalena, *San Onofre*, *San Juan*, *Santa Cata-*
lina, y *Santiago*, la Capilla de *San Miguel*, y
Cueva de *Nuestra Señora*. A la otra parte tra-
montana unida al Obispado de Vique están
las de *San Antonio*, *San Salvador*, *San Beni-*
to, *Santa Ana*, la *Santísima Trinidad*, *Santa*

Cruz, y *San Dimas*, la Capilla de *San Acisclo*, y *Santa Victoria*, y la de los Santos Apóstoles. Es inegable que en aquella Montaña ha habido desde tiempo inmemorial Ermitaños, como lo testifica la vida y hechos de *Fr. Juan Guarín*; pero los de que hablamos son Monges, que tienen algunos años de prueba en el Monasterio de Monserrat, que es de la Orden de *San Benito* (de la Congregacion de Valladolid), y cuenta su establecimiento por los años de 976., en el qual el Conde de Barcelona *Borrell* trasladó las Monjas que lo habitaban desde su Fundador, el referido *Wifredo II.*, al de *San Pedro de las Puellas*, cerca de Barcelona. El Historiador *Argaiz* refiere en breves cláusulas la Vida mas Angélica que humana, que hacen estos Santos Monges Ermitaños; dice: « A éstos visitan los Caballeros, quanto mas los Peregrinos: á éstos los » Duques, los Príncipes, los Reyes, y hasta » los Emperadores, como se ha visto en un » *Cárlos V.*, que en poniendo un pie en Monserrat, si el primer paso le dan en el Convento para visitar la Imágen de la Virgen » (no podemos detenernos en referir la traslación de esta milagrosa Imágen de la primera » Capilla al Monasterio), el segundo es para

Tom. II. LII

»ver las Ermitas ; porque es una representa-
 »cion tan viva de aquellas Lauras , y de aque-
 »llos Desiertos tan celebrados del Oriente,
 »que á una parte de la Montaña donde hay
 »cierto número de Ermitas , la llaman Tebas,
 »y la otra la Tebayda, para que aquellos nom-
 »bres traigan á la memoria los *Pablos* , y los
 »*Antonios* , *Hilariones* , y *Macarios* , que pobla-
 »ron de discípulos la Iglesia , y de almas los
 »Cielos.»

SOMASCOS , ó CLÉRIGOS REGULARES DE SAN MAYOLO.
 Habiendo la hambre , y una enfermedad con-
 tagiosa arrebatado á un gran número de per-
 sonas, así en Venecia, como en los Estados de
 Tierra firme en la Italia; un noble Veneciano,
 llamado *Gerónimo Emiliano*, concibió ácia el
 año 1528. el piadoso designio de socorrer á
 los huérfanos. Para este fin recogió un gran
 número de ellos en Venecia en una casa que
 siempre ha pertenecido á la Congregacion de
 los *Somascos*. Dióseles este nombre, porque el
 Fundador despues de haber hecho en Brese
 (Ciudad Capital de la Provincia del Bresan
 en Italia), y en Bergamo (Ciudad de Italia
 en la República de Venecia), y en otros Lu-
 gares , semejantes establecimientos al de Ve-
 necia, eligió en fin el Lugar de Somasco, si-

tuado entre Bergamo y Milán, para Seminario de los que se alistasen en la Congregacion. Tambien se nombraron Clérigos Regulares de *San Mayolo*, porque *San Cárlos Borromeo* les concedió una Iglesia dedicada á este Santo en Pavía, con un célebre Colegio. Los primeros compañeros de *Gerónimo Emiliano* no eran mas que Legos, y *Emiliano* murió á 8. de Febrero de 1537. sin haber procurado la aprobacion de su Instituto; pero la obtuvo *Angel Marcos Gambarana* del Papa *Paulo III.* en 1540., y seis años despues á peticion de ellos mismos fueron unidos á los Teatinos. No permitiendo la diferencia y variedad de obligaciones de estos Clérigos Regulares, el que viviesen en compañía, los separó *Paulo IV.* el año 1555., y *Pio IV.* confirmó el Instituto de los Somascos en 1563., pero no les permitió que hiciesen aún los votos solemnes. *San Pio V.* les concedió esta gracia, y al mismo tiempo les dió la Regla de *San Agustin* por un Breve de 16. de Diciembre de 1568.; y en el de 1586. *Sixto V.* los exentó de la jurisdicción de los Ordinarios. Estos Clérigos no tienen fundacion alguna fuera de Italia, y de los Cantones Suizos. Los Padres de la Doctrina Christiana de Francia pretendieron unir-

se á ellos el año 1616., y someterse á sus Superiores ; pero ha habido diferentes contextaciones entre unos y otros , y la union , que no habia sido sólidamente establecida , se declaró nula el año 1646. por los Comisarios encargados de exâminarla. *Alexandro VII.* ha dividido esta Congregacion en tres Provincias , á saber: Lombardía, Venecia , y Roma , que cada una tiene una Casa de Noviciado. El General se elige alternativamente de una de las tres , cuya Superioridad dura solo tres años.

S T

STUDITAS EN CONSTANTINOPLA , véase *Acæmetas*, Tom. I. pag. 3. y sig.

S U

SULPICIENSES. Presbíteros de la Congregacion de *San Sulpicio*. *Mr. Olier* , Varon lleno del espíritu del Señor , que nació en París en 1608. (murió en 1657.) , conociendo la necesidad , y la falta de buenos Presbíteros , resolvió fundar un Seminario para habilitar los que habian de ser promovidos á los Sagrados Ordenes. En poco tiempo se le juntaron muchas personas , y se vió fundado un Seminario muy

útil para el Estado Eclesiástico , de que fue superior *Mr. Olier*. Este Seminario se fundó primeramente en Chartres , y despues se juzgó á propósito cerca de París , para lo qual alquilaron una casa en Vaugirard el año 1642. Quatro meses despues *Mr. Fiesque* , Cura de *San Sulpicio* , obligó á *Mr. Olier* á aceptar su Curato, para que remediase los desórdenes que con todo su cuidado, y esfuerzos no habia podido destruir. El mismo año 1642. estableció *Mr. Olier* su Seminario en esta Parroquia, del qual han salido muchos Obispos. El mismo *Olier* propagó su Congregacion por otras Provincias, y se cuentan al presente unas 20. Casas, donde brillan á competencia todas las virtudes Eclesiásticas. *Mr. Olier* destinó tambien sus Presbíteros á las Misiones , y contribuyó mucho á restablecer el exercicio de la Religion Católica en la Ciudad de Privas, donde pasaba de 30. años que estaba desterrado. Despues volvió á París para continuar sus santos exercicios; pero ya despues de sus muchos trabajos Apostólicos fue menester rendirse , y estando la naturaleza consumida por la grande fatiga de las Misiones, fue acometido de una apoplexía, que lo puso paralítico de la mitad del cuerpo. Aunque el Señor lo ha puesto en

tan lastimoso estado, contribuyó mucho para los nuevos establecimientos de su Congregacion. En 1654. dirigió algunos Eclesiásticos para establecer un Seminario en Clermont de Auvernia. Dió tambien otros para acompañar una colonia de Franceses, que pasaba á habitar la Isla de Monreal en la nueva Francia, á fin de que trabajasen en la conversion de los Infieles. A la verdad no ha hecho menos fruto en la América, que en la Europa.

S Y

— SYLVESTRINOS. Los Religiosos Sylvestrinos. Esta Orden Religiosa fue fundada en el siglo XIII. por *Sylvestre*, llamado el *Santo*, el qual nació en Osimo, Ciudad Episcopal de la Marcha de Ancona (Provincia del Estado de la Iglesia), y su padre era descendiente de la antigua familia de los *Guzolinos*. Despues de haber estudiado la Jurisprudencia, se aplicó á la Teología, y se adelantó tanto, que su Obispo lo ha hecho Canónigo, y Teólogo de su Iglesia. Sostuvo este cargo, predicando muchos años con felicidad; pero tocado del Señor se retiró á la edad de 50. años en una soledad á 30. millas de Osimo, viviendo en continua austeridad, muy semejante á la de los

antiguos Solitarios. Su vida exemplar movió á muchas personas á seguirle , y fue menester formar allí una Comunidad , que ha puesto él mismo baxo la Regla de *San Benito* , con algunas Constituciones particulares. Estableció su primera Casa en una Montaña despoblada, llamada *Montefano* , en la Marcha de Ancona. El Papa *Inocencio IV.* confirmó su Instituto, y en 1248. le dió en Roma una Casa, que todavía subsiste con el nombre de *Santiago* , de la otra parte del Tiber. Este piadoso Fundador murió á 26. de Noviembre de 1267. de 90. años de edad , en su Monasterio de *Fabriano* en la Marcha de Ancona. = El *R. P. Flores* , siguiendo á *Vallemont* , dice, que la Congregacion de los *Sylvestrinos* empezó el año 1231. por el *B. Sylvestre* , Canónigo de Osma (Ciudad Episcopal de nuestra España en Castilla la Vieja) , y despues Ermitaño baxo la Regla de *San Agustin*.

T

T A

TABLA , Ó MESA REDONDA , véase Mesa Redonda.